

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

Mayor que deve sacar el Estandarte
Real en las funciones que conuepo
da por tiempo de un año, que dará prin-
cipio en el día y la fecha

Alc. de la Real
Hermandad
Esta Ciudad atendiendo á las circunstan-
cias y calidad de Cavallero Niño-dalgo
que conuaxen en el Sr. D. Juan Rosi-
que y Felli su Capitular, le nombra por
Alcalde de la Hermandad del ciudad
noble y los Cavalleros Niños-dalgo por
tiempo de un año, q. principiara en el
día y la fecha, cuyo empleo de vera acap-
tar, y jurar en la forma acostumbrada

Comis.
de la
Esta Ciudad acuerda: nombra por Cavallero
Comisario de la Mte Santa y Propio, Au-
bitrio y Policia por tiempo de dos años
al Sr. D. Juan Gonzalez y Rivera su Ca-
pitular

Prox. Sindico
Gral
Esta Ciudad acuerda: nombra desde luego
por Prox. Sindico Gral en uso de las facult-
dades q. le estan concedidas al Sr. D. Luis
Garcia Campero su Capitular, y por tiempo
de un año que dará principio en el día y
la fecha

Patron
de la
Esta Ciudad acuerda: nombra por Patron de
su Santo y Almay por tiempo de un año,
q. dará principio en el día y la fecha

